



H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

Apant104/HA/EXT/2018

Honorable Ayuntamiento Municipal
Apán, Hidalgo.

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO, A LOS 10 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2018, SIENDO LAS 09 HORAS CON 16 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SE REUNIERON EN SESIÓN EXTRAORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LOS C.C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROFRA. MARÍA ANTONIETA DE LOS ÁNGELES ANAYA ORTEGA, SINDICO PROCURADOR EDGAR CRUZ RICO, REGIDORA CYNTHIA CATALINA ESPINOZA CORTÉS, REGIDOR RAÚL OLVERA RODRÍGUEZ, REGIDORA CLAUDIA VERENISSE FERNÁNDEZ BARRIOS, REGIDOR EFRÉN ESPINOZA PICAZO, REGIDORA MA. DOLORES ÁVILA RAMÍREZ, REGIDOR SALVADOR ARCE ANAYA, REGIDORA MARAHÍ CORTÉS CABRERA, REGIDORA ALEJANDRA PAVÓN HERNÁNDEZ, REGIDOR VÍCTOR PÉREZ GÓNZALEZ, REGIDOR MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ CORTÉS, REGIDOR CECILIO MONROY OLIVARES, REGIDOR BENJAMÍN ANTONIO ORTEGA ROJAS.

QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la creación de la oficina del SARE-APAN; manual de procedimientos.
- 4.- Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Se pasó lista de asistencia por voz del moderador de la asamblea y estando presentes 14 de los 14 miembros del H. Ayuntamiento se declara quórum legal, quedando debidamente instalada la Honorable Asamblea Municipal y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura al orden del día por voz del moderador de la sesión, se somete a votación y se aprueba con 14 votos a favor.

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA OFICINA DEL SARE-APAN; MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.

Secretario Municipal Luis Torres: Les pide que pase el Lic. Leal ya que es él quien lleva a cabo dicha área y es quien puede disipar muchas dudas.

Regidora Cynthia Espinoza: Expresa que en el proyecto marca que estaría vinculado a la mejora regulatoria y considera que debe de estar en la dirección de desarrollo económico por lo que indica que en la creación del SARE dependería de la dirección de desarrollo económico y que va a estar a cargo de la persona que lleva mejora regulatoria porque no está aprobado la dirección de mejora regulatoria.

Secretario Municipal Luis Torres: Comenta que en el documento especifica que será coordinación de la dirección de desarrollo económico.

Con 14 votos queda aprobado la participación del Lic. Raúl Leal

Lic. Raúl Leal: Expresa que la creación de la oficina SARE está en un proceso en todos los municipios y es un requisito se cuente con esta oficina, con la finalidad de que se les proporcione a los empresarios micro y medianos una atención más rápida. Comenta que esta oficina será la encargada de recepcionar todos los documentos necesarios y de realizar las líneas con todas las dependencias para que su proceso sea rápido y el usuario tenga la licencia de funcionamiento.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Comenta que la duda que tiene es si ¿el área dará permiso de licencias a las personas morales y físicas?

Lic. Raúl Leal: Expresa que el permiso que otorga reglamentos en este momento lo va a realizar el SARE pero va ligada a las demás dependencias sin embargo el permiso implica a ambas partes.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Cuando dice "licencias de funcionamiento bajo el riesgo del municipio de Apan" ¿a que se refiere con ese riesgo?

Regidora Cynthia Espinoza: Expresa que ya había trabajado el tema con el anterior director de desarrollo económico, y hasta donde tiene entendido esta es una oficina para evitar que el ciudadano ande en todas las oficinas realizando los trámites, es decir, para evitar la burocracia con el ciudadano. Es una oficina receptora de información, sin embargo no va a ejecutar tal cual. Se encargará de que le lleguen todas las solicitudes, independientemente si es para obras públicas, para reglamentos en cuestión de espectáculos, para catastro etc. Por lo que quien esté a cargo identificará cual es el trámite que se requiere para liberar el asunto del ciudadano.

Lic. Raúl Leal: Indica que las dependencias van a seguir funcionando y la oficina no le va a quitar el compromiso y responsabilidad de cada área.

Regidor Raúl Olivera: Pregunta ¿Se va a contratar a más personal y quien los va a pagar?

Lic. Raúl Leal: Comenta que se va a ubicar alguna otra persona de otra área para que se el enlace con las demás dependencias y él tomaría responsabilidades en la creación del SARE.

Regidor Raúl Olvera: Pregunta ¿En la creación de la oficina cuántas personas se designarán?

Lic. Raúl Leal: Comenta que son dos personas él y un auxiliar. De igual forma comenta que el catalogo que viene anexo esta designado de bajo riesgo, si en algún momento una empresa viene a apertura y no entra dentro del catálogo viene autorizado se va por las dependencias que normalmente se estaba haciendo, es decir, tendría que ser un trámite aparte.

Regidor Raúl Olvera: En la parte donde dice "no podrán ser susceptibles del SARE los locales comerciales ubicados en las colonias con convenio protectorio" Pregunta ¿A qué se refiere eso?

Lic. Raúl Leal: Comenta que el SARE no está autorizado para poderle darle seguimiento a un permiso cómo se maneja en una colonia que está protegida, se tiene que hacer directamente con el estado. Por ejemplo, son predios que son irregulares como una UNTA, ahí el SARE no puede otorgar licencias.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Comenta que le pidió al Lic. Leal que estuviera al pendiente del tema de grupo Modelo. Porque apenas sostuvo una plática con el Director ejecutivo Ricardo Rivera, COPARMEX, y harán un convenio para que todas las empresas estén afiliadas para la creación de nuevos empleos, además que ofreció capacitación a los empleados que requiriera grupo Modelo.

Regidor Efrén Espinoza: Manifiesta que cuantos negocios o cuantas empresas se abren al día. No se abren más de cinco, pero realmente la apertura para inicio de negocio es casi nula.

Lic. Raúl Leal: Indica que por los trámites burocráticos que se tiene que realizar las personas no se acercan a las áreas correspondientes y abren negocios debajo del agua. La creación de SARE busca facilitar al ciudadano los trámites y que abran sus negocios de una manera legal.

Regidor Efrén Espinoza: Expresa que se sabe cómo está la economía del país, realmente son mini negocios y de cada 10 negocios que se abren a lo mucho 2 sobreviven. Hace falta capacitación, factibilidad competitiva de los negocios que realmente tenga sobrevivencia y solo se logra capacitándose, inyectando capital son varios factores que no siempre se tienen.

Lic. Raúl Leal: Indica que el SARE evalúa los negocios para verificar si cumple con reglas mínimas.

Regidor Efrén Espinoza: Le parece una oficina más, pero le parece más importante fomentar los mecanismos de los particulares pregunta ¿Cómo se fomentaría?

Lic. Raúl Leal: Comenta que hay programas con manuales de emprendimiento, manuales de perseverancia cuando se da apertura a un negocio para que se promueva la apertura de negocios legales. El SARE se encargará de hacer un registro de cuantos negocios abren y de otorgar permisos anualmente.

Regidora Marahí Cortés: Sugiere que labore gente que esté haciendo su servicio social para los tramites que se vayan a realizar en la oficina.

Regidor Miguel Jiménez: Expresa que en el catálogo muestra giros de bajo impacto. Por ejemplo, habla de cultivos Pregunta ¿Realmente vienen a sacar licencias para cultivo?

Lic. Raúl Leal: Comenta que se tiene que sacar el permiso cuando el producto sale ahí es necesario la licencia.

Regidor Miguel Jiménez: Manifiesta que por eso pregunta para que no se perjudique a las personas.

Lic. Raúl Leal: Indica que los catálogos son una herramienta para guiarse pero que no se apega a la realidad y se pueden modificar.

Regidora Ma. Dolores Ávila: Comenta que en el catálogo menciona a las personas que se dedican a la elaboración de botanas, gelatinas por lo que pregunta ¿Hasta qué grado se mide una micro empresa que tenga que pagar?

Lic. Raúl Leal: Expresa que algunas personas tendrían que sacar algún permiso, dependiendo el giro comercial.

Regidora Cynthia Espinoza: Indica que la oficina de SARE es un requisito que ya está pidiendo gobierno del estado. Por otro lado, señala que no se va a necesitar más gente: sino es la agrupación de las demás áreas. En cuanto al catálogo, señala que es un catálogo general y no se podría cobrar porque no está contemplado en la ley de ingresos. Considera que el gobierno lo está implementando porque mucha gente no paga impuestos, como ayuntamiento solo queda ir registrando un padrón de las personas que saquen las licencias.

Secretario Municipal Luis Torres: Comenta que la oficina SARE será una oficina de trámites, con esto se logrará que se regulen los comercios no establecidos. Indica que la mejora regulatoria tiene que ver con las empresas. Por ejemplo, quien procesa el maíz necesita una licencia de funcionamiento. Resalta que es un asunto de política económica a nivel federal para regular a las empresas que están fueran del régimen tributario. Esta política genera mejores condiciones de los negocios. Manifiesta que al tener esta oficina se apoyara de la gente que presta su servicio social. Presidenta Municipal Angeles Anaya: Comenta que es importante la oficina para darle seguimiento a diferentes asuntos. Señala que ha gestionado diferentes cosas y el trabajo que se venga será de mucha ayuda el personal.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Expresa que realmente es mandar los oficios para que las áreas hagan su trabajo sin embargo es importante aclarar los giros, por ejemplo, el servicio que corresponde a las grúas o de notaría no tiene nada que ver con el municipio. Por lo tanto, se tendría que dejar el catálogo a un lado y ver que está aprobado por la ley de ingresos y basarse en eso.

Regidor Raúl Olvera: Le queda claro que es una política pública de nivel federal y que viene al municipio y se puede tomar como vanguardia y que da pie a que más empresarios quieran establecer un negocio. Además, uno de los incentivos que tienen es la facilidad del trámite para favorecer la empresa. Con respecto al catálogo señala que viene del estado y no se ajusta a las condiciones de la región, pero no tiene inconveniente de votar a favor.

Regidor Efrén Espinoza: Manifiesta que es una política pública que surge a través del contexto federal, pero el verdadero trastondo es una mayor recaudación fiscal y la medida es tener un mayor control sobre los micro negocios principalmente.

Con 14 votos a favor se aprueba la creación de la oficina del SARE-Apan; manual de procedimientos.

4.- CLAUSURA.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional Profra. María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega, da por concluidos los trabajos de la centésima cuarta sesión extraordinaria siendo las 10 horas con 04 minutos del día 10 del mes de abril del año 2018, firmando de conformidad la presente acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo.

Honorable Ayuntamiento Municipal
Apan, Hidalgo.

ACTA DE AYUNTAMIENTO

C. María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega
Presidenta Municipal Constitucional

C. Edgar Cruz Rico
Síndico Procurador

C. Cynthia Catalina Espinoza Cortés
Regidora

C. Raúl Olivera Rodríguez
Regidor

C. Claudia Verénisse Fernández Barrios
Regidora

C. Efrén Espinoza Picazo
Regidor


C. Ma. Dolores Ávila Ramírez
Regidora


C. Salvador Arce Anaya
Regidor


C. Marahí Cortés Cabrera
Regidora


C. Alejandra Pavón Hernández
Regidora


C. Miguel Ángel Jiménez Cortés
Regidor


C. Víctor Pérez González
Regidor


C. Cecilio Monroy Olivares
Regidor


C. Benjamín Antonio Ortega Rojas
Regidor